

## DIRECTOR

Gonzalo Acosta Viera

Oficinas: Calle Sarandí N.º 169

## ADVERTENCIAS

La correspondencia será dirigida al Director.

Las originales no se devuelven.

## SUSCRICIÓN

Por mes . . . . . \$ 0.20  
 Número del dta. . . . . 0.05  
 Número atrasado . . . . . 0.10

## VIDA NUEVA

## A la espera

Encuéntrase ya de regreso desde Montevideo, nuestro Jefe Político, Sr. Alberto Gómez Folle, quien durante su permanencia en la capital, ha gestionado del Gobierno, la autorización debida, para implantar grandes reformas en el departamento y administra.

No hay duda, que si el Delegado del Ejecutivo, abriga, como es de esperarse, el firme propósito de desarrollar un plan de reformas y adelantos en esta zona, que tanto los necesita, tendrá presentemente, la mejor ocasión de dirigir sus energías, para alcanzar el deseable fin que se propone.

A parte de lo mucho que podrá hacer en el orden administrativo, mejorando su condición actual, hasta llevarlo al mayor grado posible de perfeccionamiento, cabe aquí también, una iniciativa energica, por parte del Sr. Jefe Político, en el vasto campo de las industrias departamentales, llamadas a colocabrse en un rango culminante dentro la escala del progreso, si cuadra a nuestra suerte, que el lado adverso, no imponga sus designios desquiciantes, pues estamos ya harto, acostumbrados, a ver sucumbir, las mejores y más buenas iniciativas, promisorias de nuevos horizontes, para este rincón de la patria, siempre abandonado de la buena ventura.

Hay aquí ricos filones que explotar, grandes industrias que remover, y se necesita un impulso formidable que nos arranque a una vida de labor para aprovechar debidamente esas primicias que la Naturaleza nos otorga a manos llenas.

Ni la agricultura, ni la ganadería, tienen en nuestro departamento, el grado de adelanto requerido en la época presente, cuando en las distintas regiones de la República, se efectúan con los más halagadísimos resultados, brillantes torneos agropecuarios, donde se exhiben sus más refinados productos, como medios de fomentar su adecuado mejoramiento.

Y en ésto, puede tomar su gran parte, puede tener su influencia bienhechora la acción perfectamente encaminada, del Sr. Gómez Folle.

Si es cierto que todo no lo debemos esperar de los de arriba, a quienes muchas veces se les exige más de lo que están obligados a dar, está fuera de duda también, que no se deben librarn a la sola acción de los de abajo, iniciativas de esta índole.

Ambos esfuerzos, convergidos a identico fin, pueden formar la sólida base sobre que descansen nuestro cercano porvenir, máxima cuando el Sr. Jefe Político ha venido entre nosotros, trayendo en su pro-

la mas favorable opinión, el mejor buen concepto del pueblo, dentro y fuera de aquí; motivo de su doble compromiso moral para hacer en favor de este departamento, cuanto debemos esperar, que es quanto corresponde hacer.

## REMITIDO

Pan de Azúcar, Octubre de 1905.  
 Señor Director de VIDA NUEVA.

Señor Director: Maldonado

Sabido como sabemos, cuantos sacrificios se han superado para bien de obtener un centro social perfectamente dotado de cuanto en su categoría se puede exigir, como lo es la «Paz y Unión», no podemos menos de depurar esa delez, ese entramado de espíritu y abandono a una de las más elementales obligaciones o deberes de sociedad, es la cultura de hábitos, que propendan a colocar en la altura y dignidad que se merece, una institución tan simpática por su índole, sus principios y tendencias.

No he sentido jamás esa manía que muchos sienten de ver su nombre en letras de malde, pero hoy en mi carácter de Presidente de la Comisión Auxiliar de Pan de Azúcar, veome obligado a recurrir a la prensa y desmentir lo que «La Propaganda» de San Carlos afirma y «La Tribuna Popular» de Montevideo, ha tomado de paso para un artículo jocoso firmado por Fray Marcos.

Para los que conocen el grado de cultura de esta pequeña población, no se les habrá escapado la mala intención que abriga el informante de las versiones que aparecen publicadas, para gozarse en hacer creer al público que los editores de esta Corporación, diríen sus asuntos a golpe de puño, convirtiendo así sus sesiones en vergonzosas escenas de pugilato.

Pero como de la calumnia algo queda, me veo obligado a contestarlas, para manifestar públicamente que no es cierto que en el seno de esta Corporación, que me honra presidir, se hayan producido tales escenas, que al ser ciertas, dejarían mal sentado el principio de Autoridad que invistió como presidente de esta Comisión. Es igualmente incierto que el Señor Secretario haya faltado a su deber en la forma que se asegura en las publicaciones a que me refiero, en ninguna otra, ni que lo una a mí ninguna clase de parentesco; si éso fuera bastante para tolerar las faltas en que incurriera.

Sólo me vincula a él, esas amistades que nace de casi diario y que se hace más recíproca cuando se persigue el mismo fin dentro la esfera de labor en que se halla encarnada esta Corporación, sin tener necesidad de recurrir a la invención de torpes calumnias de que son tan afectos los que se ven impotentes para colmar sus aspiraciones, muchas veces por el solo gusto de hacerse espectables; sin tener en cuenta que su mala fe y sus instintos perversos, jamás se modifican.

Todos los miembros de esta Corporación, incluyendo también al señor Rey, a quien hacen referencia las publicaciones aludidas, saben muy bien que nada se conseguiría, si un sentimiento de compañerismo y mutuo respeto, no fuera la norma de conducta que se han impuesto desde el momento de tomar posesión de sus cargos.

Y por último, para los que aún siguen la duda de nuestro proceder, ahí están las actas de la Comisión, que probarán en cualquier tiempo, como proceden todos y cada uno de sus miembros, en el desempeño de su cometido.

Rafael Montané

## REPROCHABLE

Sucede aquí lo que sucederá tal vez en otras partes, por aquello de que en todos

lados se cuecen habas, con respecto a cierta costumbre reprehensible de muchos jóvenes y muchachas que no lo son; jóvenes y no jóvenes, acostumbrados a alternar en nuestra primera sociedad, y capaces de comprender lo que se daña a ésta; pero quienes en cambio, no se preocupan mayormente de tales salvajes, viéndolo con franca indiferencia cuanto comunita se reduzca.

Solo así se explica que teniendo un centro social, a una distancia de nuestra plaza céntrica, no se vea asistido sino apenas de una mínima parte de sus elementos componentes, y esto no con mucha frecuencia.

Sabido como sabemos, cuantos sacrificios se han superado para bien de obtener un centro social perfectamente dotado de cuanto en su categoría se puede exigir, como lo es la «Paz y Unión», no podemos menos de depurar esa delez, ese entramado de espíritu y abandono a una de las más elementales obligaciones o deberes de sociedad, es la cultura de hábitos, que propendan a colocar en la altura y dignidad que se merece, una institución tan simpática por su índole, sus principios y tendencias.

No hay causa razonable que atenue o justifique esta actitud de nuestros elementos de cultura, y en muchos casos se hace doblemente reprehensible ese ausentismo del local al que todos sus asociados estén en el deber de concurrir, siendo que en las tiendas y demás localidades, donde la misma prudencia, y discreción, exigen, es cosa; y nosotros también protestamos, en particular, por lo que respecta al orden social.

Protestan en contra de esa actitud, los principios de sociabilidad; protestan nuestras gentiles damas, con justa razón, atañidas por la persistencia tenaz del elemento masculino en estacionarse en las tiendas y demás localidades, donde la misma prudencia, y discreción, exigen, es cosa; y nosotros también protestamos, en particular, por lo que respecta al orden social.

Que pretenderá quien escribiendo en «El Este» lastona agriado contra el señor Podesta, miembro de la Comisión Dptal. de Instrucción Primaria, negándole fueras que lo habiliten para ejercer ese cargo, con la sagravante de ser dicho señor, amigo del candidato a Secretario de aquella Comisión?

¿Qué fin proseguirá quien gasta otra vez más adelante, fuerza de ingenio, sin ingenio, de razones, para decir que el Sr. Medina, miembro de la Comisión Dptal. de Instrucción Primaria, no puede desempeñar ese cargo porque se lo prohíbe... ¿Quién? — cualquier disposición: la expresa voluntad del q' se empeña en que Podesta y Medina no formen parte de la Instrucción Primaria?

Y que interés lleva en su grito, al señor anticlérigo, que agota su savia toda, en rematar el tercio de sus anales, con una zarabanda al Sr. Administrador de Rentas, porque consiente al Sr. Umérez, ir a Montevideo a gestionar el puesto de Secretario de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria?

Nosotros sabemos que los señores Podesta y Medina, harán dimisión de sus cargos, solo por complacer al periodista.

Y en cuanto al Sr. Umérez, que abandona sus gestiones en Montevideo, porque

á bien seguro el Sr. Administrador de Rentas, no querrá disgustar a sus paniguados de «El Este». — Esto sí, que cesarán enervos para que le saquen los ojos!

Los comentarios al lector.

CLARITO.

## OBRA IMPORTANTE

El activo propietario de Punta del Este, Sr. Pedro Rizzo, que posee actualmente las mejores instalaciones de aquella localidad, para bañistas, se propone efectuar para la próxima estación veraniega, importantes mejoras en su establecimiento balneario; a cuyo efecto ha hecho levantar los planos de un nuevo hotel que construirá en aquellas cercanías, perfectamente montado á la europea, con un exquisito confort capaz de rivalizar con los mejores en su género.

Teniendo en cuenta la competencia que habilita al Sr. Rizzo para empresas de esta índole, no dudamos que el más lisonjero éxito coronará sus anhelos.

Punta del Este está llamada á ser un gran balneario, puesto que ya empieza a figurar con renombre en todo nuestro país, y fuera de él; solo si que falta allí un hotel atractivo para dar alojamiento a la inmensa afluencia de viajantes que buscan su buen hospedaje, ya sea por motivos de salud ó por el agrado en disfrutar de las verdaderas delicias que ofrece aquella pequeña aldea ya con marcadas tendencias á erguirse en coqueta ciudad balnearia, enemula de La Plata.

## GRAVE

Dijo «El Este» que con Pan de Azúcar y en plena calida pública el director del corriente mes barbaramente apaleado por una Guardia Civil con el machete, que la ley pone en sus manos para vigilar y hacer respetar el derecho del vecino, q' hijo de nuestro territorio y respetable vecino, «Don Fulano de Tal».

Así, como Nds., los demás, andro obnubilado a su vez, q' se supiera llevar el machete, al Tiente ruén. — El tiente, la policía de allí la de aquí, cumplen con su deber: para como allá haría falta una policía mas «eficiente», y que supiera llevar el machete, al estadio cincialista q' se supiera.

## DEL ALCOHOL

Ahora que se trata de detener los estragos del alcoholismo conviene reproducir las preguntas y respuestas que formuló el Doctor Bienfait, en un Congreso anti-alcohólico de hace cerca de cinco años.

«Es digestivo el alcohol?

«No, porque su ingestión produce una excitación pasajera, nefasta al buen funcionamiento de los músculos estomacales, porque anestesia, después de haberlos irritado las paredes del estómago, y porque impide la acción del jugo gástrico.

«Es aperitivo?

«No, pues que produce una excitación del estómago que determina una sensación dolorosa, tomada ilusoriamente por el hambre.

«Es alimento?

«No, porque no responde á esta definición, y las calorías que produce, no sirven para una caloricificación real, ni para una acción muscular.

«Ayuda a la caloricificación?

«No, porque no responde á esta definición,

Nó; porque determina un aflujo de sangre á la piel y un enfriamiento general.

Es estimulante?

En ningún caso, pues pervaíte y deprime la actividad física y la actividad intelectual.

Preserva de los contagios?

Nó; al contrario, predispone al organismo para recibir el contagio.

No se puede vivir sin alcohol?

Es un error que numerosos hechos demuestran.

Hace bien el alcohol á los niños?

Nó: pues aun es mas tóxico para los niños que para los adultos.

Favorece el alcohol la longevidad?

La disminuye, según estadísticas indiscutibles.

El alcohol no tiene razón de ser más que como medicamento, y no debe ser despachado más que por los farmacéuticos con prescripción facultativa.

## ASAMBLEA DE VITI-VINICULTORES

### PIDIENDO JUSTICIA

EMIGRAN ó QUERMAN SUS VÍNEDOS...

Todo un acontecimiento ha sido entre nosotros, la gran asamblea de viticultores y vinicultores, efectuada en esta ciudad, en el centro social «Paz y Unión», el jueves de la semana pasada.

Apesar del mal tiempo reinante, y de las grandes crecientes hídricas, asistieron un número bastante respetable de industriales, procedentes de San Carlos, Pan de Azúcar y otros puntos del Departamento.

En aquel acto solemne y simpático á la vez, donde se hizo sentir vibrante, la voz de una floreciente industria, que se pretende ahogar con las trabas de una ley, que cual las telarañas, estruja las moscas por pequeñas, y deja escapar las gordas, por tamafias, se exteriorizó allí el sentimiento unánime que anima a los viticultores del Departamento, para solicitar de los Poderes Públicos, una sana y razonable modificación, á disposiciones legales, verdaderamente intolerables, fórmulas ó teorías científicas, sin fondo práctico, porque no dan, ni podrán dar nunca, los resultados pretendidos, pues está constituido por la estadística vinícola, por la experiencia y por los hechos positivos, incontrastables que el «fraude» que se ha querido evitar, lejos de éste, aumenta cada día; con grave perjuicio de las rentas y la salud pública.

Por la carencia absoluta de espacio, no entramos en mayores consideraciones al respecto, reservándonos esta oportunidad para el próximo número, así como la publicación de la brillante exposición que elevarán al Ministro de Hacienda, los industriales vitícolas y vinícolas del Departamento; solo nos es posible en este número, transcribir el muy conceptuoso discurso pronunciado en aquel acto, por el Sr. Antonio Bonilla; hélo aquí:

Señores:

Me llena de satisfacción, ver congregados en este recinto, á todos los pequeños viticultores del Departamento de Maldonado.

Es la primera vez que nos reunimos, inspirados todos los más nobles deseos, el defensa y adelanto de la industria que representamos.

Espero que esta pequeña reunión, será precursora de grandes adelantos, de consecuencias favorables para la viticultura, para el comercio que ésta fomenta, y de grandes beneficios para las innumerables familias que de ella viven.

Si como no lo dudo, encontramos en nuestros colegas y en los poderes Públicos la cooperación que necesitamos, nuestra industria habrá salvado el abismo en que está próxima á caer, por falta de la más franca y decidida protección.

La viticultura Señores, á pesar de la crisis porque atraviesa actualmente, debido a los enemigos que la atacan, se abrirá camino, como ha sucedido en otros países, y abriga la esperanza que dentro de algunos años, será una fuente de riqueza para el norte.

Infinidad de personas, y especialmente los propietarios de grandes estensiones de campos, pregonan á todos vientos, que aquí la riqueza del país, la constituye las vacas y ovejas. Para éstos la razón está de su parte, pero «consultemos á los pequeños propietarios y sobre todo á los dueños de terrenos pedregosos que tanto abundan en nuestro Departamento y que representan una cuarta parte del territorio de la República, sobre los resultados que a ellos les ha dado la ganadería y obtendremos una respuesta desfavorable, y la razón es ésta: En otros tiempos en que los campos chicos y grandes, eran comunes, en que los alambrados no habían desprendido propiedades, todos eran dueños de grandes haciendas que procreaban de una manera extraordinaria, debido á que estas pastaban donde mejor les parecía. Pero hoy que cada uno tiene puramente lo que ha heredado de sus padres ó ha adquirido á fuerzas de trabajo y economía; la agricultura se impone, para aquellos que solo cuentan con pequeñas fracciones de terreno, y en los cuales es imposible que la ganadería se desarrolle y aumente como lo hacia en tiempo de nuestros abuelos.

Estos pequeños terrenos son los que yo creo ver dentro de poco convertidos en hermosos olivares, y verdes viñedos, que darán ocupación á muchísimas familias necesitadas, constituyendo para sus dueños, el más rico patrimonio que puedan legar á sus hijos.

Es sabido que la viticultura tiene muchos enemigos, pero que todos los iremos dominando, si tenemos fe y constancia para continuar la lucha. Pero no son tan grandes estos enemigos que atacan y destruyen las parras, como el que nace dentro de estas inmensas bodegas, y que predilecto de un hábil y diestro Enólogo que con el nombre que debiera llevar por su origen, nace á la luz del sol y se pasea orgulloso por todas partes, con el nombre de «vino artificial» que es materia de «cuidado» puesta fabricarse.

Es este pues el enemigo que debemos combatir porque él ataca en sus intereses, al honrado viticultor que no puede sostener enérgicos para la fabricación de esos vinos.

La Asamblea anterior sancionó una ley con el fin de proteger la viticultura, y á la vez aumentar las rentas Nacionales con la mayor entrada al país de vinos importados, pues los nuestros no alcanzaban á la tercera parte más ó menos de lo que se consumía.

La mente de los legisladores al hacer tal ley, fué la de disminuir los vinos artificiales, para lo cual los recargaron con un impuesto subido, para privar por ese medio la fabricación.

Esta dichosa ley la esperábamos los pequeños viticultores como el áncora que nos salvaba del naufragio que nos amenazaba; y qué desencanto. Señores al considerar, que esa misma ley en vez de favorecernos en nuestros más legítimos intereses, nos perjudica, amparando, quizás en pensarlo, á los que clandestinamente hacen vinos artificiales, y castigando severamente á los que de buena fe extrajeron el jugo de la uva para expenderlo como producto genuino de ésta.

Pues jamás hemos ocurrido á la Enología, Ciencia moderna y cara, para preparar nuestros vinos, los hacemos hoy como en tiempos de Noé, sin artificio de ninguna clase.

Volviendo que al punto principal y que motiva nuestra congregación en estos momentos, quiero demostrar los efectos con

tra producidas de la Ley de Vinos y el rol importante que en estos casos desempeña la Enología.

Para distinguir del natural el vino artificial, la ley establece una fórmula inviolable en las sustancias que lo constituyen, cuya fórmula ha sido el golpe de muerte para los vinos naturales, puesto que éstos no siempre han podido llenarla debido a múltiples circunstancias que nosotros no conocemos y que tantos dolores de cabeza ha costado á muchos de los que aquí nos encontramos.

Y como esta fórmula es inviolable, y muchos de nuestros vinos no están dentro de élla, la ley con toda la inflexibilidad y rigor de que es capaz, le aplica el sácharo nombre de vinos artificiales.

Y aquí viene la peregrinación de ese pobre que ha tenido la desgracia de caer en esa falta. Se le dan «cinco» días de plazo para oponer excepciones, pero, como no tiene otras sino decir que su vino es natural, se estrella con una verdadera montaña por delante, y empieza ya á desvanecerse el cerebro y gasta sustancia gris, buscando quien lo pueda sacar de apuros; pero como en estos casos, las buenas relaciones son las que desempeñan el mejor papel, suele en muchos casos faltar, y le aquí á mí bien hombre cansado y aburrido, de sus gestiones inútiles, regresa á su humilde hogar maldiciendo una y mil veces la hora en que pensó en plantar parras. Un momento de arrebato le hace tomar un hacha, para hacer de verdugo con aquellas que le han dado el fruto más amargo de su vida... llega á la víctima y tiene valor para des cargar el primer golpe, va á dar el segundo y nota que su sacrificada llora, pues la vida llora cuando se la hiera sin haber profervido una sola palabra.. y un mundo de dulces reflexiones, le hacen arrepentir de su intento. Mira por breves momentos aquellas verdes parras que fueron su encanto y alegría, piensa en todos los sacrificios que le cuestan, piensa que éllas constituyen por ahora el pan de sus hijos, porque tiene en ellas colocados sus ahorros de tantos años de lucha, y tirando el arma homicida, mal dice su crítica situación y solo tiene palabras de censura para aquellos que constata precipitación hán hecho una ley de tan malos resultados para los viticultores honestos.

Y no es tan solo el vino artificial con su infimo precio á que puede venderse, el que nos perjudica, sino que los consumidores ya no creen en los vinos naturales, pues para éstos y por más propaganda que hagamos, no conseguimos ni que se nos oiga siquiera.

Los Vinos artificiales Señores, son el producto del orujo con azúcar y otras sustancias, y se fabrican en grandes Bodegas pateras, y los incautos consumidores prefieren éstos á los vinos naturales, porque son más baratos, y porque la ley los favorece y los pone en iguales condiciones que los naturales, siempre que llenen la característica que establece el artículo 5º de esa misma ley, y hasta los obliga a llevar la etiqueta de vino natural.

Terminaré señores, pidiendo que nos unamos solidamente para defendernos, que solicitemos el concurso de todos los pequeños viticultores del País, de la prensa nacional, y especialmente que solicitemos del Superior Gobierno la protección que necesitamos, que creo oír nuestras justas quejas, pues nunca permitió que por falta de justicia nos veamos obligados á abandonar, una industria que tantos sacrificios nos cuesta, y obligarnos á emigrar á la República Argentina, donde tenemos seguridad de encontrar toda la protección que aquí necesitamos, con solo llevar el título bien sancionado, de «Viticultores Orientales».

## Gacetilla

### Compañía de zarzuela

Con procedencia de Buenos Aires y Montevideo encuéntrense en San Carlos la

compañía de zarzuelas españolas, en la que figura la distinguida 1<sup>a</sup>. Tipie Sra. Dolores Vicente, Sr. Enrique Semistera, maestro Director y Sr. Bernabé Obeso como maestro Director y Concertado.

Esta celebrada compañía, regresa de la ciudad de Rocha en donde según informes que tenemos, ha alcanzado un verdadero éxito durante su temporada en ella.

Es muy probable que en la entrante semana tengamos ocasión de poder apreciar los revelantes méritos puestos sobre las tablas, por los aplaudidos artistas.

### Solidaridad ó que?

Tampoco concurrieron á la sesión del jueves, ninguno de los ediles de la minoría; estas raras coincidencias se repiten á menudo, siempre con la misma particularidad, con igual característica.

Como es consiguiente la Junta no obtiene «quorum», y así todo va como ellos quieren, y no como Dios manda.

Bien, un aplauso!

### Tendremos música?

Entre los elementos de iniciativa con que cuenta nuestra sociedad, se hacen activos trabajos para bien de organizar una banda de música, que responde á llenar un vacío muy sentido en este pueblo, tan silencioso, y de vida tan monótona.

Al fin y al cabo, una Banda, siempre mete ruido y anima la población..

En otros buenos tiempos tuvo Maldonado, su excelente Banda de Música, tan bien organizada, que élla pudo competir con las mejores de la Capital; adquiriendo la justa fama á que sus méritos la hicieron acreedora; pero, aquellas épocas, pasaron, contados sus encantos y alegrías, quedando de ellas solo el grato recuerdo, en medio de esta triste realidad;... un pueblo de campaña sin una banda de música, es algo así como un cuerpo sin alma, sin vida; porque es innegable que a todos, niños ó pobres, alegres y tristes, sanos ó enfermos, nos plazcan en sumo grado los deleites de la música; máxime cuando en estos pueblos una «retreta» forma una nota semanal de primer orden, que tiene su gran influencia en las distintas actividades de la vida humana; una «retreta» en nuestros mordedas, era decir la «plaza llena», muchachas por aquí, jóvenes imberbes más allá, piropos van piropos vienen... de cujas resultanzas, ganaban zapateros y tenedores, y más tarde el Juzgado de Paz, etc, etc.

No hay duda que éste es un elemento de atracción para congregarnos en un paseo, ameno y agradable como lo es nuestra expléndida Plaza céntrica, todo el contingente social activo en estas próximas venideras noches de verano.

Aquí es el caso de que todos nos prestemos decididamente aportando cada cual su contingente á la obra proyectada, en cuyo caso están también las Oficinas públicas, en primera fila la Jefatura Política, que es la que podrá aportar más contingente en el sentido indicado.

¿Se hará algo? Si, ó no? Allá veremos.

### Colega, colega...

Nuestro buen colega carolino, «La Propaganda», á quien no reprochamos, que sea tan «blanco» como se pinta, pero si que sea tan intachable, se nos presenta muy alarmado censurando el hecho de que un nuestro corregidor use chaleco rojo. Nosotros pensamos que esa «rojofobia» fulminante que ataca al colega, es una nota exagerada, que no tiene razón de ser.

A seguir esta norma imprecatoria, pronto veremos exigir á «La Propaganda», la eliminación del color Rojos en la escala cromática ó espíritu solar, la cuestión sería saber á quien se habría de dirigir.

Dejo colega que fuera de «divisas y egillaz», use cada cual en sus vestidos el color que más le plazca; estos hechos en nada afectan el orden público ni interesan á la sociedad, bajo ningún aspecto.

«No lo cree así?

**Inspector de Impuestos**

Encuentra en esta localidad, el Sr. Santiago S. Abeila Inspector Gral. de Impuestos, quien viene comisionado por la Superioridad, para distribuir en las distintas secciones de campaña, el personal de revisión y recaudación de Impuestos.

**Exámenes Universitarios**

Preparados por los Profesores de la Escuela Ramírez, acaban de rendir Ingresos en la Universidad de la República, un núcleo de sus más aventajados estudiantes, obteniendo todos el mejor éxito.

Estos triunfos no nos extrañan dada la excepcional competencia de los maestros Sres. Dodera y Rodríguez.

**El Sr. cura dirá**

Varias personas se nos han quejado de la hora poco aparente, a su juicio, en que tienen lugar las actuales novenas de Animas, en nuestra Iglesia Parroquial; haciéndoles ver lo imposible que les es, el cumplir con sus obligaciones religiosas en tales días y a tales horas; se nos ha pedido indiquemos esta inconveniencia al Sr. cura Parroco, por si se digna conceder un cambio de hora más aparente, en atención a sus feligreses.

El Sr. cura dirá...

**Comisión de Viticultores**

Ha quedado constituida en la siguiente forma, la Comisión Directiva de Viticultores del Departamento.

Presidente, Dr. Javier J. Gurruchaga; Secretario, Sr. Federico de Medina, Tesorero, Mamerto Gutiérrez; Vocales: Sr. Francisco Bonilla, Juan Sancho, Eladio González, Manuel Terán, Juan Tassano y Doroteo Ruiz.

**Sociales****VARIAS**

—Regresó de la Capital, el Sr. Jefe Político Alberto Gómez Folia.

—Absentóse para Montevideo, el Sr. Diputado por este Departamento, D. Juan de D. Devincenzi.

—Nos visitó en la pasada semana con procedencia de San Carlos, el Sr. Ramón P. Miranda, Director de nuestro distinguido colega «El Combate».

—De su establecimiento de campo en el Aiguá, regresó el Sr. Antonio Odizzi.

Nos visitaron en la pasada semana, procedentes de Pan de Azúcar, los Sres. Francisco y Antonio Bonilla, Juan Sancho, Angel Pintos, Brun y otros que no recordamos.

—Encuentra en ésta, la Sta. María Pérez Orden, venida de San Carlos.

—En viaje de placer se haya entre los suyos el joven Alfredo Tardagüia del 3.º de Caballería.

—El hogar de los esposos Zabala-Pereira ha sido agraciado, con la venida de una preciosa nena.

**Casa en venta**

Se vende una propiedad sita en esta ciudad, compuesta de tres piezas y una cocina de material, con un buen pozo de balde y un solar con variedad de árboles frutales; con sus correspondientes títulos en perfecto estado.

Para más informes, a tratar con su dueño. JOSÉ MIRAGLIA.

Maldonado, Octubre 28 de 1905.

**Jefatura Política y de Policía****AVISO**

Teniendo conocimiento el infrascripto que algunos acopiadores de Frutos, no llevan con la regularidad requerida el libro registro a que hacen referencia los artículos 85, 86 y 87 del Código Rural, se previene por el presente, que ha ordenado a los señores Comisarios, den el más es-

tricto cumplimiento a la facultad que les acuerda lo establecido en el art. 87, y que en el caso de notar irregularidades, procedan a dar la intervención que les corresponde a los señores Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz, a los efectos que determinan los artículos 90 y 91 del referido Código.—Maldonado, Octubre 4 de 1905.—Alberto Gómez Folia, Jefe Político.

**EDICTO**

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Miguel B. Tardagüia y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Juliana Bustamante citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado Octubre 26 de 1905  
Federico de Medina  
Ebo. Pbo.

**Avisos Municipales****AVISO**

Por resolución de la Junta se cita a Don Mariano Olivares para que dentro del término de 90 días comparezca a la Secretaría de la Corporación a notificarse y seguir el trámite de su solicitud del solar letra C. de la manzana 53 de Punta del Este, bajo apercibimiento, de que vencido ese término sin su comparecencia se le declararán nulos sus derechos.

Maldonado, Julio 24 de 1905  
Bernabé Alegre  
Pte.

Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

**AVISO**

Por resolución de la Junta, se cita a Don Zenón Arriaga para que dentro del término de 90 días comparezca a la Secretaría de la Corporación a notificarse y seguir el trámite de su solicitud del solar letra D. de la manzana 53 de Punta del Este, bajo apercibimiento, de que vencido ese término sin su comparecencia se le declararán nulos sus derechos.

Maldonado, Julio 24 de 1905  
Bernabé Alegre  
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

**AVISO**

Se pone en conocimiento de a quienes a quienes interese que a pedido del comercio del Departamento, y de acuerdo con la nueva Ordenanza de la Junta de Rocha, se ha modificado la ordenanza sobre cargas en la parte relativa al peso que pueden cargar los vehículos de dos ruedas (carretas).

Hasta el 1º. de Noviembre, los vehículos de dos ruedas (carretas) podrán cargar, como máximo, Mil cuatrocientos kilogramos, y desde esa fecha en adelante el peso máximo será el de mil ochocientos kilogramos.

Maldonado, Octubre 20 1905  
Bernabé Alegre  
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

**AVISO**

Habiendo solicitado Don Benito Cairo un solar conceptualo de propiedad municipal situado en la manzana núm. 143 de esta Ciudad se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

**La casa de Ortiz e hijos****ACABA DE RECIBIR**

Avena «Quakei» para familias, paquete de 2 libras	\$ 0.30
Cocoa «Méjico» pura sin azucar á	\$ 0.30 lata
» «Fays» conocida	\$ 0.34 »
Té «Cruz azul» de renombre universal á	\$ 0.24 »
Té «Victoria» » »	\$ 0.24 »
Té «Hornimáns» (papel azul)	\$ 0.20 »
Chocolate «Mentos» el kilog.	\$ 0.50
Duraznos en almíbar «Victor Latón» »	\$ 0.24 lata
Patatas especiales para consumo, los 10 kilos á	\$ 0.50

Octubre 1905.

recho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Octubre 18 de 1905.

Bernabé Alegre  
Pte.

Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

Habiendo solicitado Doña Ines Guerra un solar conceptualo de propiedad municipal situado en la manzana núm. 83 de esta ciudad frente a la Calle Punta del Este, se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Octubre 18 de 1905

Bernabé Alegre  
Pte.

Manuel D. Machado y Cal  
Srt.

Habiendo solicitado Doña Joaquina Correa un solar conceptualo de propiedad municipal situado en la manzana núm. 83 en esta Ciudad lindando por el Norte con terreno Municipal, por el Sud con terreno denunciado por D. María Correa por el Este con terreno Municipal y por el Oeste con la calle Isla Gorriti, se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría en el plazo de treinta días a deducirlos en forma.

Maldonado, Octubre 18 de 1905

Bernabé Alegre  
Ptes.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado Doña María Correa un solar conceptualo de propiedad municipal situado en la manzana núm. 83 en esta ciudad calle Cebollati, esquina Isla de Garriti se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Octubre 18 de 1905

Bernabé Alegre  
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

Habiendo solicitado Don Diego Pérez Curbelo la concesión de una fracción de terreno cubierto de arenas situado hacia el lado de una chacra que posee en el Rincón de San Rafael y con la estensión y límites siguientes: por el norte trescientos metros lindando con el fondo de la chacra que posee; por el Sud trescientos metros con terrenos municipales; por el Oeste con terrenos solicitados por Dña. Norberta C. de Abeijón; y por el Este con terrenos solicitados por la viuda de D. Francisco Concesión; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Sbre. 23 de 1905

Bernabé Alegre  
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

**AVISO**

Habiendo solicitado D. Miguel L. Valiente, un solar conceptualo de propiedad municipal situado en la manzana No. 22 del pueblo Ituzaingó 'Punta del Este' señalado en el plano del mismo con la letra H. Se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Sbre. 23 de 1905

Bernabé Alegre  
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL  
Srt.

## AVISOS JUDICIALES

## AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Marcos Moreira citándose y empleándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Octubre 6 de 1905.

Federico de Medina  
Escríbano Público.

## EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Vicente Guadalupe citándose y empleándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitario dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Setiembre 30 de 1905.  
Federico de Medina  
Escríbano Público.

## Puesto de carne carbón y leña

DE  
CALIXTO PEREIRA  
Calle Sarandí—Maldonado

## BARBERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Rufino Simbrelo

Calle Sarandí, Plaza San Fernando.—Maldonado.

## CONFITERÍA CAFÉ Y BILLAR

DE

EDUARDO DELFINO Hnos.  
Calle Sarandí—Maldonado.

Gran

CONFITERÍA CAFÉ Y BILLAR  
DE  
JUAN MASSIOTI (HIJO)

En el Centro social Par y Unión; expléndidas instalaciones, con su exquisito confección de confiterías, flanbreras etc.

Extraordinarias novedades.  
Calle Punta del Este.—Maldonado.

## ZAPATERÍA FERNANDINA

DE

Cayetano Tammaro

Especiidad sobre medidas, contando con un completo surtido de calzado hecho a precios sin competencia.

Esmero y prontitud.—Ventas al contado.

140—Sarandí—140  
—Maldonado—



BANCO

—DE LA—

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado  
LOCAL: CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDÍ  
—PLAZA SAN FERNANDO—

## Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS.—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de \$ 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10% cobrando por interés del 8 al 9% anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 a préstamos a comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 por ciento trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO.—Se efectúan éstos sobre valores de documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrandos del 7 al 8 por ciento.

PRÉSTAMOS DE FIECTARIOS.—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza o pastoreo, cobrando el interés de 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 a 25 por ciento, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren cuentas corrientes cobrando por cargo a favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos a su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA.—Se efectúan préstamos de plata a plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUCIONES.—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS.—Efectúase el pago de los cupones correspondientes a éstas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS.—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por Telégrafo de sobre Montevideo y demás ciudades de la República, a un tipo sumamente óptimo.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República o de la Argentina mediante una modesta comisión.

CAJA DE AHORROS.—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de \$ 500 ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO.—Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los a seis meses el 4 por ciento, por los depósitos a mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO.—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han mencionado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acúdase todos los días a cualquier hora.

Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN GORLERO, Gerente;

## Camilo Walter

Herrería.—Esta antigua y acediada casa, cuenta con aparatos y maquinarias modernas, para la correcta y perfecta confección de todo trabajo en su género.

Calle Isla de Gorriti—Maldonado.

## Puesto de carne

## FRUTAS Y BERDURAS

De Juan Fernández—Calle 18 de Julio—Maldonado

## ¡Ya se abrió!

La nueva zapatería  
DE  
DISSESA HNOS.

Cuenta esta nueva instalación con un expléndido taller, montado con máquinas excelentes, europeas y norteamericanas, para la confección de toda clase de calzado.

BUENO BONITO Y BARATO

Calle Sarandí Plaza San Fernando—Maldonado

## PANADERÍA DEL PUERTO

DE

Emilio Lafferranderie

Especialidad en pan, biscochos, galletas, etc.—Despacho a todas horas del día y de la noche.

Servicio esmerado y gran modicidad en los precios.

Calle Rocha Esquina Treinta y Tres —M A L D O N A D O—

## Almacén y Billar

DE

JUAN B. CASELLA HNOS  
BARRIO CIUDADELA, Calle Riocón  
Maldonado

## La Montevideana

Tienda de Fernandez Izquierdo.—  
Calle Sarandí—Maldonado

## ALMACÉN DE "LALIRA"

DE

Fernando Marroche

Especialidad en artículos de consumo.—Calle 18 de Julio Maldonado.

Molino y Fidelería a vapor

DE CABALLO HNOS

Elaboración de harina y fideos de la mejor calidad, a precios sumamente modicos.

El establecimiento cuenta con grandes comodidades para las operaciones de carga y descarga, por encontrarse a muy corta distancia de la costa del mar y poseer un muelle para el embarque de mercaderías.

Taller Mecánico y Herrería de

SANTIAGO CORDONE

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, instalación de aparatos para gas acetileno. Bombas para uso doméstico y para jardines y riego. Trabajos garantizados en construcción y solidez a precios sumamente modicos.

Calle Sarandí—Maldonado.

Almacén y Tienda

DE FRANCISCO ORTIZ E HIJOS

Gran liquidación de artículos de estación a precios que no admiten competencia.

Ventas exclusivamente al contado.

Calle Sarandí—Maldonado.

Baratillo "Primavera"

DE

DOROTEO J. CANALE

Calle Sarandí esquina Garzón  
—M A L D O N A D O—

Cuenta esta casa con un completo y variado surtido de artículos de Almacén, Cristalería, Ferretería, etc.

Las ventas se hacen exclusivamente al contado.

"EL IMPERIAL"

Café y Billar

DE

Miguel Sagristá

Calle Sarandí plaza San Fernando  
—M A L D O N A D O—

Bonao Chaves y Clá.

Calle SARANDÍ Esquina CEROLLATI  
Surtido completo de comestibles y bebidas de primera calidad.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ALMACÉN Y FERRETERÍA

DE

Jaime Sagristá

Calle SARANDÍ — M A L D O N A D O

RESTAURANT Y POSADA

DE

Alberto Barla

Calle SARANDÍ—M A L D O N A D O  
En esta casa encontraran los viajeros un servicio esmerado y muy buenas comodidades para alojamiento.

Precios económicos.

"El Republicano"

ALMACÉN Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ S. DEVINCENZI

Esta casa cuenta con artículos de la mejor calidad, a precios que no admiten competencia por su modicidad.

VENTAS AL CONTADO

Calle 18 de Julio — M A L D O N A D O